ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 09 de febrero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la aplicación de fórmulas del sobre 3 y determinación de las ofertas con valores anormalmente bajos en su caso.

EXPEDIENTE: **CONTR 2019 407934**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS QUE FACILITEN SU PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO, LA TOMA DE DECISIONES POR LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ASÍ COMO EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN, EN PARTICULAR DE LAS ACTUACIONES DEL CICLO URBANO DEL AGUA.**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.020.480,00 €

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ .Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. JOSÉ MARIA HURTADO SÁNCHEZ- Coordinador DGIA
Dª. PEÑA MATE ARANDA. Jefa de Servicio de Transformación Digital.

SECRETARIA

Dª. DINA SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	03/03/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu830PE2BXXLzX1JbwjT6YqW+xC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente la mesa de contratación continúa con la lectura de los informes recibidos por la comisión técnica del Servicio de Informática y su posterior aceptación.

Para el **Lote I** no se valora a la UTE Minsait Isotrol resultando su oferta con errores tanto en el anexo IX como en el anexo X, al no coincidir los importes que se indican con el resultado de aplicar la fórmula para obtenerlos. En el anexo X del Pliego de Claúsulas administrativas particulares se indicaba lo siguiente: "*No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.*"
Y ya que las cantidades totales por las que se compromete a ejecutar el contrato no se obtienen directamente de las tablas presentadas, en adelante no se evalúa dicha oferta dada la imposibilidad de conocer los valores exactos.
En consecuencia, no se considerará en el resto del documento la propuesta realizada por UTE MINSAIT-ISOTROL para evitar desvirtuar los valores de las diferentes fórmulas, aplicándose exclusivamente al resto de licitadores.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESAS	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
Ayesa	31,00	48,682	79,682
UTE Emergya-Fujitsu	24,00	48,841	73,491

En consecuencia se propone al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio para el **Lote I** la presentada por **Ayesa** que obtiene **79,682 puntos**. Conforme a la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha empresa de la documentación que se indica en la citada clausula 10.5 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Para el **Lote II** se valora a todas las empresas y obtienen la siguiente puntuación:

EMPRESAS	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
Sopra Steria	29,05	50,326	79,376
Getronics	31,705	46,606	78,311
Soltel	28,525	44,889	73,414

En consecuencia se propone al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio para el **Lote II** la presentada por **Sopra Steria** que obtiene **79,376 puntos**. Conforme a la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha empresa de la documentación que se indica

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	03/03/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu830PE2BXXLzX1JbwjT6YqW+xC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

en la citada clausula 10.5 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez Fdo. Dina Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	03/03/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu830PE2BXXLzX1JbwjT6YqW+xC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	